



ABN *van e*
JEFATURA
6 DEC 19 PM 1:25

Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.526-12/2019

FECHA: 5 DE DICIEMBRE DE 2019

06/12/19
*- Se usa, para me-
atención, continuar
con las gestiones correspon-
dientes. H*

**RESOLUCIÓN No.526-12/2019.- Sesión No.3808 del 5 de diciembre de 2019.-
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.367-8/2019 del 7 de agosto de 2019 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.31/2019 para la contratación del suministro de uniformes (prendas de vestir) para el personal del Banco Central de Honduras (BCH), aprobándose al efecto el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, por lo que el 27 de septiembre de 2019 el Comité de Compras, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Seguridad, Infraestructura y Previsión Social, como demandantes del suministro, y Auditoría Interna en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas: Expresión Digital, S.A. de C.V.; Distribuidora Textil, S.A. de C.V. (DITEX); Van Heusen de Centroamérica, S. de R.L. de C.V., e Industrias Maknudo, S.A. de C.V., como oferentes, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.526-12/2019

- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante el memorándum SEG-1796/2019 del 9 de octubre de 2019, remitió a la Secretaria de la Comisión de Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal, técnica y financiera de la Licitación Pública No.31/2019, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas oferentes, lo cual se les solicitó mediante notas ABN-8971/2019, ABN-8972/2019, ABN-8973/2019 y ABN-8974/2019, todas del 15 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante el memorándum SEG-1947/2019 del 30 de octubre de 2019, remitió al Secretario *a.i.* de la Comisión de Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada, informando que la empresa Van Heusen de Centroamérica, S. de R.L. de C.V. no subsanó de conformidad con lo requerido, en vista de que la Declaración Jurada, requerida en el literal f) de la documentación legal del pliego de condiciones, no hace referencia expresa a la totalidad de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y de igual forma establece condicionamientos que no son requeridos en el mismo, adicionalmente, según la revisión efectuada por el Departamento Jurídico a la garantía de mantenimiento de oferta subsanada presentada por la empresa Van Heusen de Centroamérica, S. de R.L. de C.V., se determinó que la Declaración Jurada acompañada del Certificado de Autenticidad No.3204519 hacía referencia a la Fianza de Cumplimiento No.FIAN-2001007867 y la que fue revisada en su momento es la FIAN-2001007885, por lo cual, su oferta es inadmisibles y no se consideró en la evaluación final; por su parte, la empresa Expresión Digital, S.A. de C.V. no subsanó de conformidad con lo requerido, en vista de que no autenticó la firma puesta en la lista de accionistas, por otra parte, las muestras de telas presentadas en la etapa de subsanación no corresponden a las características solicitadas en el pliego de condiciones, por lo que solamente las empresas Distribuidora Textil, S.A. de C.V. (DITEX) e Industrias Maknudo, S.A. de C.V. subsanaron de conformidad con lo requerido.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.526-12/2019

- 3 -

CONSIDERANDO: Que de la evaluación efectuada a las empresas Distribuidora Textil, S.A. de C.V. (DITEX) e Industrias Maknudo, S.A. de C.V., la Subcomisión de Evaluación concluyó que califican legal y técnicamente para brindar el suministro en referencia, al haber obtenido en la evaluación de sus ofertas una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución, según el detalle siguiente: la empresa Distribuidora Textil, S.A. de C.V. (DITEX) para los lotes números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 y la empresa Industrias Maknudo, S.A. de C.V. para los lotes números 4, 7, 8, 9 y 10; respecto al Lote No.3, ninguna de las empresas evaluadas califica, en vista de que la composición de la tela ofertada no se encuentra de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que al realizar la revisión de las ofertas económicas de los oferentes calificados se determinó que la empresa Distribuidora Textil, S.A. de C.V. (DITEX) ofertó el precio más bajo para los lotes números 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** por doscientos cincuenta y seis mil ciento treinta lempiras con treinta centavos (L256,130.30), que incluye treinta y tres mil cuatrocientos ocho lempiras con treinta centavos (L33,408.30) por concepto de impuesto sobre ventas. **Lote No.2:** por cuarenta y cinco mil doscientos noventa y ocho lempiras con cincuenta centavos (L45,298.50), que incluye cinco mil novecientos ocho lempiras con cincuenta centavos (L5,908.50) por concepto de impuesto sobre ventas. **Lote No.5:** por seiscientos sesenta y seis mil novecientos ocho lempiras (L666,908.00), que incluye ochenta y seis mil novecientos ochenta y ocho lempiras (L86,988.00) por concepto de impuesto sobre ventas. **Lote No.6:** por ciento treinta y ocho mil trescientos diez lempiras con cincuenta centavos (L138,310.50), que incluye dieciocho mil cuarenta lempiras con cincuenta centavos (L18,040.50) por concepto de impuesto sobre ventas. **Lote No.7:** por ochenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro lempiras (L89,424.00), que incluye once mil seiscientos sesenta y cuatro lempiras (L11,664.00) por concepto de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.526-12/2019

- 4 -

impuesto sobre ventas. **Lote No.9:** por ciento seis mil novecientos cincuenta lempiras (L106,950.00), que incluye trece mil novecientos cincuenta lempiras (L13,950.00) por concepto de impuesto sobre ventas. **Lote No.10:** por cuarenta y siete mil ochocientos diecisiete lempiras (L47,817.00), que incluye seis mil doscientos treinta y siete lempiras (L6,237.00) por concepto de impuesto sobre ventas. **Lote No.11:** por once mil cuarenta lempiras (L11,040.00), que incluye un mil cuatrocientos cuarenta lempiras (L1,440.00) por concepto de impuesto sobre ventas. **Lote No.12:** por veintiséis mil doscientos veinte lempiras (L26,220.00), que incluye tres mil cuatrocientos veinte lempiras (L3,420.00) por concepto de impuesto sobre ventas; por su parte, la empresa Industrias Maknudo, S.A. de C.V. ofertó el precio más bajo para los lotes números 4 y 8, según el detalle siguiente: **Lote No.4:** por cincuenta y tres mil ciento setenta lempiras con veinticinco centavos (L53,170.25), que incluye seis mil novecientos treinta y cinco lempiras con veinticinco centavos (L6,935.25) por concepto de impuesto sobre ventas y **Lote No.8:** por trescientos diecisiete mil trescientos treinta y un lempiras (L317,331.00), que incluye cuarenta y un mil trescientos noventa y un lempiras (L41,391.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento, podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación por parte del BCH, para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones, y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, establecen que serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final las ofertas en las cuales se establezcan condiciones diferentes a las previstas en el pliego de condiciones; por otro lado, que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con las condiciones de participación,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.526-12/2019

- 5 -

incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios objetivos establecidos.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-10421/2019 del 28 de noviembre de 2019, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación, contenida en el memorándum ABN-10419/2019 del 27 de noviembre de 2019, y oída la opinión del Departamento Jurídico, emitida en el memorándum JUR-2224/2019 del 25 de noviembre de 2019, somete a consideración de este Directorio la recomendación para adjudicar a la empresa Distribuidora Textil, S.A. de C.V. (DITEX) los lotes números 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 y a la empresa Industrias Maknudo, S.A. de C.V. los lotes números 4 y 8, así como declarar fracasado el Lote No.3, correspondiente a las camisas tipo polo de la Licitación Pública No.31/2019.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 33, 50, 51, 52 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 131, 132, 136, 139, literal a) y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.31/2019,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Distribuidora Textil, S.A. de C.V. (DITEX) los lotes números 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 de la Licitación Pública No.31/2019, correspondientes al suministro de camisas manga larga tela Oxford, camisas manga larga tela polyester algodón, pantalones de tela, trajes sastre, corbatas, monogramas de bandera nacional, monogramas con logo de seguridad, overoles, gabachas, camisas uniformes de enfermera, pantalones uniformes de enfermera y pantalones de mezclilla, para el personal del Banco Central de Honduras, por un valor total de un millón trescientos ochenta y ocho mil noventa y ocho lempiras con treinta centavos (L1,388,098.30), que incluye ciento ochenta y un mil cincuenta y seis lempiras con treinta centavos (L181,056.30) por concepto de impuesto sobre ventas, conforme con el detalle siguiente:

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.526-12/2019

- 6 -

No. DE LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	VALOR DE LA OFERTA	IMPUESTO SOBRE VENTAS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
En Lempiras				
Lote No.1	Quinientos setenta y siete (577) camisas manga larga tela Oxford	222,722.00	33,408.30	256,130.30
Lote No.2	Noventa y cinco (95) camisas manga larga tela polyester algodón	39,390.00	5,908.50	45,298.50
Lote No.5	Quinientos setenta y ocho (578) pantalones de tela	566,440.00	84,966.00	666,908.00
	Ocho (8) Trajes sastre	13,480.00	2,022.00	
	Subtotal	579,920.00	86,988.00	
Lote No.6	Cuatrocientos veintidós (422) Corbatas	120,270.00	18,040.50	138,310.50
Lote No.7	Ochocientos diez (810) monogramas de bandera nacional	38,475.00	5,771.25	89,424.00
	Ochocientos diez (810) monogramas con logo de seguridad	39,285.00	5,892.75	
	Subtotal	77,760.00	11,664.00	
Lote No.9	Ciento cincuenta (150) Overoles	93,000.00	13,950.00	106,950.00
Lote.No.10	Ciento treinta y dos (132) gabachas	41,580.00	6,237.00	47,817.00
Lote No.11	Quince (15) camisas uniformes de enfermera	4,800.00	720.00	11,040.00
	Quince (15) pantalones uniformes de enfermera	4,800.00	720.00	
	Subtotal	9,600.00	1,440.00	
Lote No.12	Ochenta (80) pantalones de mezclilla	22,800.00	3,420.00	26,220.00
Total		1,207,042.00	181,056.30	1,388,098.30

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.526-12/2019

- 7 -

2. Adjudicar a la empresa Industrias Maknudo, S.A. de C.V. los lotes números 4 y 8 de la Licitación Pública No.31/2019, correspondientes al suministro de calzonetas, camisetas, pantalones estilo buzo, camisas fatiga y pantalones fatiga, para personal del Banco Central de Honduras, por un valor total de trescientos setenta mil quinientos un lempiras con veinticinco centavos (L370,501.25), que incluye cuarenta y ocho mil trescientos veintiséis lempiras con veinticinco centavos (L48,326.25) por concepto de impuesto sobre ventas, conforme con el detalle siguiente:

No. DE LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	VALOR DE LA OFERTA	IMPUESTO SOBRE VENTAS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
En Lempiras				
Lote No.4	Ciento veinticuatro (124) calzonetas	9,300.00	1,395.00	53,170.25
	Ciento veinticuatro (124) camisetas	8,060.00	1,209.00	
	Ciento cinco (105) pantalones estilo buzo	28,875.00	4,331.25	
	Subtotal	46,235.00	6,935.25	
Lote No.8	Doscientas setenta (270) camisas fatiga	133,920.00	20,088.00	317,331.00
	Doscientos setenta (270) pantalones fatiga	142,020.00	21,303.00	
	Subtotal	275,940.00	41,391.00	
Total		322,175.00	48,326.25	370,501.25

3. Declarar fracasado el Lote No.3 para la contratación del suministro de quinientas treinta (530) camisas tipo polo, en virtud de que la composición de la tela ofertada por las empresas calificadas no se encuentra de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.31/2019.
4. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por la empresa Van Heusen de Centroamérica, S. de R.L. de C.V., debido a que no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso y establece condiciones diferentes a las previstas en el mismo.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.526-12/2019

- 8 -

5. Declarar inadmisibile la oferta presentada por la empresa Expresión Digital, S.A. de C.V., debido a que no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso.
6. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
7. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
8. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

WNSA

- ☐ Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Infraestructura
 - Departamento de Seguridad
 - Departamento de Previsión Social
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



5 de diciembre de 2019

Secretaría del
Directorio

Ing. Miguel Villela Ramos

Presidente del Consejo de Administración

Industrias Maknudo, S.A. de C.V.

Ciudad

Estimado ingeniero Villela:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.526-12/2019, emitida en la Sesión del Directorio No.3808 del 5 de diciembre de 2019, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa Distribuidora Textil, S.A. de C.V. (DITEX) los lotes números 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 de la Licitación Pública No.31/2019, correspondientes al suministro de camisas manga larga tela Oxford, camisas manga larga tela polyester algodón, pantalones de tela, trajes sastre, corbatas, monogramas de bandera nacional, monogramas con logo de seguridad, overoles, gabachas, camisas uniformes de enfermera, pantalones uniformes de enfermera y pantalones de mezclilla, para el personal del Banco Central de Honduras, por un valor total de un millón trescientos ochenta y ocho mil noventa y ocho lempiras con treinta centavos (L1,388,098.30), que incluye ciento ochenta y un mil cincuenta y seis lempiras con treinta centavos (L181,056.30) por concepto de impuesto sobre ventas, conforme con el detalle siguiente:

No. DE LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	VALOR DE LA OFERTA	IMPUESTO SOBRE VENTAS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
En Lempiras				
Lote No.1	Quinientos setenta y siete (577) camisas manga larga tela Oxford	222,722.00	33,408.30	256,130.30
Lote No.2	Noventa y cinco (95) camisas manga larga tela polyester algodón	39,390.00	5,908.50	45,298.50
Lote No.5	Quinientos setenta y ocho (578) pantalones de tela	566,440.00	84,966.00	666,908.00
	Ocho (8) Trajes sastre	13,480.00	2,022.00	
	Subtotal	579,920.00	86,988.00	
Lote No.6	Cuatrocientos veintidós (422) Corbatas	120,270.00	18,040.50	138,310.50



Ing. Miguel Villela Ramos
Resolución No.526-12/2019
- 2 -

Secretaría del
Directorio

No. DE LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	VALOR DE LA OFERTA	IMPUESTO SOBRE VENTAS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
Lote No.7	Ochocientos diez (810) monogramas de bandera nacional	38,475.00	5,771.25	
	Ochocientos diez (810) monogramas con logo de seguridad	39,285.00	5,892.75	
	Subtotal	77,760.00	11,664.00	89,424.00
Lote No.9	Ciento cincuenta (150) Overoles	93,000.00	13,950.00	106,950.00
Lote.No.10	Ciento treinta y dos (132) gabachas	41,580.00	6,237.00	47,817.00
Lote No.11	Quince (15) camisas uniformes de enfermera	4,800.00	720.00	11,040.00
	Quince (15) pantalones uniformes de enfermera	4,800.00	720.00	
	Subtotal	9,600.00	1,440.00	
Lote No.12	Ochenta (80) pantalones de mezclilla	22,800.00	3,420.00	26,220.00
Total		1,207,042.00	181,056.30	1,388,098.30

2. Adjudicar a la empresa Industrias Maknudo, S.A. de C.V. los lotes números 4 y 8 de la Licitación Pública No.31/2019, correspondientes al suministro de calzonetas, camisetas, pantalones estilo buzo, camisas fatiga y pantalones fatiga, para personal del Banco Central de Honduras, por un valor total de trescientos setenta mil quinientos un lempiras con veinticinco centavos (L370,501.25), que incluye cuarenta y ocho mil trescientos veintiséis lempiras con veinticinco centavos (L48,326.25) por concepto de impuesto sobre ventas, conforme con el detalle siguiente:

No. DE LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	VALOR DE LA OFERTA	IMPUESTO SOBRE VENTAS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
Lote No.4	Ciento veinticuatro (124) calzonetas	9,300.00	1,395.00	
	Ciento veinticuatro (124) camisetas	8,060.00	1,209.00	
	Ciento cinco (105) pantalones estilo buzo	28,875.00	4,331.25	



Ing. Miguel Villela Ramos
Resolución No.526-12/2019
- 3 -

Secretaría del
Directorio

No. DE LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	VALOR DE LA OFERTA	IMPUESTO SOBRE VENTAS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
	Subtotal	46,235.00	6,935.25	53,170.25
Lote No.8	Doscientos setenta (270) camisas fatiga	133,920.00	20,088.00	317,331.00
	Doscientos setenta (270) pantalones fatiga	142,020.00	21,303.00	
	Subtotal	275,940.00	41,391.00	
Total		322,175.00	48,326.25	370,501.25

3. Declarar fracasado el Lote No.3 para la contratación del suministro de quinientas treinta (530) camisas tipo polo, en virtud de que la composición de la tela ofertada por las empresas calificadas no se encuentra de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.31/2019.
4. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por las empresas Van Heusen de Centroamérica, S. de R.L. de C.V., debido a que no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso y establece condiciones diferentes a las previstas en el mismo.
5. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por las empresas Expresión Digital, S.A. de C.V., debido a que no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso.
6. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
7. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
8. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,



HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

WNSA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



5 de diciembre de 2019

Secretaría del
Directorio

Lic. Enrique Roberto Facussé Salomón

Gerente General

Distribuidora Textil, S.A. de C.V. (DITEX)

Ciudad

Estimado licenciado Facussé:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.526-12/2019, emitida en la Sesión del Directorio No.3808 del 5 de diciembre de 2019, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa Distribuidora Textil, S.A. de C.V. (DITEX) los lotes números 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 de la Licitación Pública No.31/2019, correspondientes al suministro de camisas manga larga tela Oxford, camisas manga larga tela polyester algodón, pantalones de tela, trajes sastre, corbatas, monogramas de bandera nacional, monogramas con logo de seguridad, overoles, gabachas, camisas uniformes de enfermera, pantalones uniformes de enfermera y pantalones de mezclilla, para el personal del Banco Central de Honduras, por un valor total de un millón trescientos ochenta y ocho mil noventa y ocho lempiras con treinta centavos (L1,388,098.30), que incluye ciento ochenta y un mil cincuenta y seis lempiras con treinta centavos (L181,056.30) por concepto de impuesto sobre ventas, conforme con el detalle siguiente:

No. DE LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	VALOR DE LA OFERTA	IMPUESTO SOBRE VENTAS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
En Lempiras				
Lote No.1	Quinientos setenta y siete (577) camisas manga larga tela Oxford	222,722.00	33,408.30	256,130.30
Lote No.2	Noventa y cinco (95) camisas manga larga tela polyester algodón	39,390.00	5,908.50	45,298.50
Lote No.5	Quinientos setenta y ocho (578) pantalones de tela	566,440.00	84,966.00	666,908.00
	Ocho (8) Trajes sastre	13,480.00	2,022.00	
	Subtotal	579,920.00	86,988.00	
Lote No.6	Cuatrocientos veintidós (422) Corbatas	120,270.00	18,040.50	138,310.50



Lic. Enrique Roberto Facussé Salomón
Resolución No.526-12/2019

- 2 -

Secretaría del
Directorio

No. DE LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	VALOR DE LA OFERTA	IMPUESTO SOBRE VENTAS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
Lote No.7	Ochocientos diez (810) monogramas de bandera nacional	38,475.00	5,771.25	
	Ochocientos diez (810) monogramas con logo de seguridad	39,285.00	5,892.75	
	Subtotal	77,760.00	11,664.00	89,424.00
Lote No.9	Ciento cincuenta (150) Overoles	93,000.00	13,950.00	106,950.00
Lote.No.10	Ciento treinta y dos (132) gabachas	41,580.00	6,237.00	47,817.00
Lote No.11	Quince (15) camisas uniformes de enfermera	4,800.00	720.00	11,040.00
	Quince (15) pantalones uniformes de enfermera	4,800.00	720.00	
	Subtotal	9,600.00	1,440.00	
Lote No.12	Ochenta (80) pantalones de mezclilla	22,800.00	3,420.00	26,220.00
Total		1,207,042.00	181,056.30	1,388,098.30

2. Adjudicar a la empresa Industrias Maknudo, S.A. de C.V. los lotes números 4 y 8 de la Licitación Pública No.31/2019, correspondientes al suministro de calzonetas, camisetas, pantalones estilo buzo, camisas fatiga y pantalones fatiga, para personal del Banco Central de Honduras, por un valor total de trescientos setenta mil quinientos un lempiras con veinticinco centavos (L370,501.25), que incluye cuarenta y ocho mil trescientos veintiséis lempiras con veinticinco centavos (L48,326.25) por concepto de impuesto sobre ventas, conforme con el detalle siguiente:

No. DE LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	VALOR DE LA OFERTA	IMPUESTO SOBRE VENTAS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
Lote No.4	Ciento veinticuatro (124) calzonetas	9,300.00	1,395.00	
	Ciento veinticuatro (124) camisetas	8,060.00	1,209.00	
	Ciento cinco (105) pantalones estilo buzo	28,875.00	4,331.25	



Lic. Enrique Roberto Facussé Salomón
Resolución No.526-12/2019

- 3 -

Secretaría del
Directorio

No. DE LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	VALOR DE LA OFERTA	IMPUESTO SOBRE VENTAS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
	Subtotal	46,235.00	6,935.25	53,170.25
Lote No.8	Doscientos setenta (270) camisas fatiga	133,920.00	20,088.00	317,331.00
	Doscientos setenta (270) pantalones fatiga	142,020.00	21,303.00	
	Subtotal	275,940.00	41,391.00	
Total		322,175.00	48,326.25	370,501.25

3. Declarar fracasado el Lote No.3 para la contratación del suministro de quinientas treinta (530) camisas tipo polo, en virtud de que la composición de la tela ofertada por las empresas calificadas no se encuentra de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.31/2019.
4. Declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa Van Heusen de Centroamérica, S. de R.L. de C.V., debido a que no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso y establece condiciones diferentes a las previstas en el mismo.
5. Declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa Expresión Digital, S.A. de C.V., debido a que no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso.
6. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
7. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
8. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,



HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

WNSA

☐ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
☐ Departamento Jurídico - BCH



5 de diciembre de 2019

Secretaría del
Directorio

Lic. Edgar Castro

Gerente General

Expresión Digital, S.A. de C.V.

Ciudad

Estimado licenciado Castro:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.526-12/2019, emitida en la Sesión del Directorio No.3808 del 5 de diciembre de 2019, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa Distribuidora Textil, S.A. de C.V. (DITEX) los lotes números 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 de la Licitación Pública No.31/2019, correspondientes al suministro de camisas manga larga tela Oxford, camisas manga larga tela polyester algodón, pantalones de tela, trajes sastre, corbatas, monogramas de bandera nacional, monogramas con logo de seguridad, overoles, gabachas, camisas uniformes de enfermera, pantalones uniformes de enfermera y pantalones de mezclilla, para el personal del Banco Central de Honduras, por un valor total de un millón trescientos ochenta y ocho mil noventa y ocho lempiras con treinta centavos (L1,388,098.30), que incluye ciento ochenta y un mil cincuenta y seis lempiras con treinta centavos (L181,056.30) por concepto de impuesto sobre ventas, conforme con el detalle siguiente:

No. DE LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	VALOR DE LA OFERTA	IMPUESTO SOBRE VENTAS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
En Lempiras				
Lote No.1	Quinientos setenta y siete (577) camisas manga larga tela Oxford	222,722.00	33,408.30	256,130.30
Lote No.2	Noventa y cinco (95) camisas manga larga tela polyester algodón	39,390.00	5,908.50	45,298.50
Lote No.5	Quinientos setenta y ocho (578) pantalones de tela	566,440.00	84,966.00	666,908.00
	Ocho (8) Trajes sastre	13,480.00	2,022.00	
	Subtotal	579,920.00	86,988.00	
Lote No.6	Cuatrocientos veintidós (422) Corbatas	120,270.00	18,040.50	138,310.50



5 de diciembre de 2019

Secretaría del
Directorio

Sr. Gabriel Enrique Kattan Ortiz

Gerente General y Representante Legal

Van Heusen de Centroamérica, S. de R.L. de C.V.

San Pedro Sula, Cortés

Estimado señor Kattan:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.526-12/2019, emitida en la Sesión del Directorio No.3808 del 5 de diciembre de 2019, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa Distribuidora Textil, S.A. de C.V. (DITEX) los lotes números 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 de la Licitación Pública No.31/2019, correspondientes al suministro de camisas manga larga tela Oxford, camisas manga larga tela polyester algodón, pantalones de tela, trajes sastre, corbatas, monogramas de bandera nacional, monogramas con logo de seguridad, overoles, gabachas, camisas uniformes de enfermera, pantalones uniformes de enfermera y pantalones de mezclilla, para el personal del Banco Central de Honduras, por un valor total de un millón trescientos ochenta y ocho mil noventa y ocho lempiras con treinta centavos (L1,388,098.30), que incluye ciento ochenta y un mil cincuenta y seis lempiras con treinta centavos (L181,056.30) por concepto de impuesto sobre ventas, conforme con el detalle siguiente:

No. DE LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	VALOR DE LA OFERTA	IMPUESTO SOBRE VENTAS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
En Lempiras				
Lote No.1	Quinientos setenta y siete (577) camisas manga larga tela Oxford	222,722.00	33,408.30	256,130.30
Lote No.2	Noventa y cinco (95) camisas manga larga tela polyester algodón	39,390.00	5,908.50	45,298.50
Lote No.5	Quinientos setenta y ocho (578) pantalones de tela	566,440.00	84,966.00	666,908.00
	Ocho (8) Trajes sastre	13,480.00	2,022.00	
	Subtotal	579,920.00	86,988.00	
Lote No.6	Cuatrocientos veintidós (422) Corbatas	120,270.00	18,040.50	138,310.50



Sr. Gabriel Enrique Kattan Ortiz
Resolución No.526-12/2019

- 2 -

Secretaría del
Directorio

No. DE LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	VALOR DE LA OFERTA	IMPUESTO SOBRE VENTAS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
Lote No.7	Ochocientos diez (810) monogramas de bandera nacional	38,475.00	5,771.25	89,424.00
	Ochocientos diez (810) monogramas con logo de seguridad	39,285.00	5,892.75	
	Subtotal	77,760.00	11,664.00	
Lote No.9	Ciento cincuenta (150) Overoles	93,000.00	13,950.00	106,950.00
Lote.No.10	Ciento treinta y dos (132) gabachas	41,580.00	6,237.00	47,817.00
Lote No.11	Quince (15) camisas uniformes de enfermera	4,800.00	720.00	11,040.00
	Quince (15) pantalones uniformes de enfermera	4,800.00	720.00	
	Subtotal	9,600.00	1,440.00	
Lote No.12	Ochenta (80) pantalones de mezclilla	22,800.00	3,420.00	26,220.00
Total		1,207,042.00	181,056.30	1,388,098.30

2. Adjudicar a la empresa Industrias Maknudo, S.A. de C.V. los lotes números 4 y 8 de la Licitación Pública No.31/2019, correspondientes al suministro de calzonetas, camisetas, pantalones estilo buzo, camisas fatiga y pantalones fatiga, para personal del Banco Central de Honduras, por un valor total de trescientos setenta mil quinientos un lempiras con veinticinco centavos (L370,501.25), que incluye cuarenta y ocho mil trescientos veintiséis lempiras con veinticinco centavos (L48,326.25) por concepto de impuesto sobre ventas, conforme con el detalle siguiente:

No. DE LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	VALOR DE LA OFERTA	IMPUESTO SOBRE VENTAS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
Lote No.4	Ciento veinticuatro (124) calzonetas	9,300.00	1,395.00	
	Ciento veinticuatro (124) camisetas	8,060.00	1,209.00	
	Ciento cinco (105) pantalones estilo buzo	28,875.00	4,331.25	



Sr. Gabriel Enrique Kattan Ortíz
Resolución No.526-12/2019

- 3 -

Secretaría del
Directorio

No. DE LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	VALOR DE LA OFERTA	IMPUESTO SOBRE VENTAS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
	Subtotal	46,235.00	6,935.25	53,170.25
Lote No.8	Doscientos setenta (270) camisas fatiga	133,920.00	20,088.00	317,331.00
	Doscientos setenta (270) pantalones fatiga	142,020.00	21,303.00	
	Subtotal	275,940.00	41,391.00	
Total		322,175.00	48,326.25	370,501.25

3. Declarar fracasado el Lote No.3 para la contratación del suministro de quinientas treinta (530) camisas tipo polo, en virtud de que la composición de la tela ofertada por las empresas calificadas no se encuentra de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.31/2019.
4. Declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa Van Heusen de Centroamérica, S. de R.L. de C.V., debido a que no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso y establece condiciones diferentes a las previstas en el mismo.
5. Declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa Expresión Digital, S.A. de C.V., debido a que no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso.
6. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
7. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
8. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,



HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

WNSA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

